

| | | |
|--|-------------------------------------|--|
|  <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p> | <p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p> |  <p>Gobernación de Norte de Santander</p> |
| <p>Código: F-DE-PE05-04 Versión: 05</p> | <p>COMUNICACION INTERNA</p> | <p>Página 1 de 1 <small>de Salud</small></p> |

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL NORTE DE SANTANDER, se compromete a:

Apoyar, generar y vigilar las acciones pertinentes al desarrollo de las competencias y conocimientos inherentes a la Seguridad Vial en los trabajadores, destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Promueve actividades de sensibilización y de capacitación de una cultura preventiva y del auto cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes de tránsito, comportamiento humano, en vehículos seguros, en infraestructura segura, en atención a víctimas.

Todo el personal tendrá la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos con el fin de mantener la seguridad vial, notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias a los funcionarios, vehículos y la organización promoviendo la mejora continua en los campos de acción del Plan.

La presente Política rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el municipio de Cúcuta a los (24) días del mes de mayo de dos mil veintitres 2023.



CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCIA
Director

Proyecto: Paola Durán, apoyo al SGSST *hds*



Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.
Teléfono: IP PBX 5892105. (ext-160) NIT: 890500890-3 Email - Planeacion@ids.gov.co
www.ids.gov.co